

Don Tomas Guadalupe Alcalá
De Constitucional de Villajoyosa

He go saber: Que en virtud de lo
dispuesto por la provision segunda
de la Real Orden de 25 de Junio
ultimo, ha acordado el Ayuntamiento
que preside el dia 25 del actual
y tiene honor de su mandado, pa-
ra la formacion del catastro
general de los terrenos de veinte y
dos años, para la quinta de abita-
cion provincial del ano actual, con
arreglo a la legislacion vigente.

Dado en Villajoyosa, a diez de
Julio de mil novecientos cuarenta
y nueve.

Tomas Guadalupe Alcalá
Por su mandado
Juan de la Cruz

